



BOLETIN OFICIAL
DEL
PARLAMENTO DE NAVARRA

VIII Legislatura

Pamplona, 21 de noviembre de 2012

NÚM. 99

S U M A R I O

SERIE A:

Proyectos de Ley Foral:

—Proyecto de Ley Foral de modificación de diversos impuestos y otras medidas tributarias. Enmiendas a la totalidad (Pág. 2).

Serie A:
PROYECTOS DE LEY FORAL

Proyecto de Ley Foral de modificación de diversos impuestos y otras medidas tributarias

ENMIENDAS A LA TOTALIDAD

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 130 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra de las enmiendas presentadas a la totalidad del proyecto de Ley Foral de modificación de diversos impuestos y otras medidas tributarias, publicado en el Boletín Oficial de la Cámara núm. 89 de 5 de noviembre de 2012.

Pamplona, 19 de noviembre de 2012

El Presidente, Alberto Catalán Higuera

ENMIENDA NÚM. 1

**FORMULADA POR EL
GRUPO PARLAMENTARIO
NAFARROA BAI**

Enmienda a la totalidad al proyecto de Ley Foral de modificación de diversos impuestos y otras medidas tributarias para el ejercicio 2013, proponiendo su devolución al Gobierno.

Motivación: El sistema fiscal constituye una pieza esencial, por cuanto proporciona los mecanismos para materializar las ambiciones, deseos y objetivos del conjunto de la sociedad. Durante muchos años la burbuja especulativa, alimentada también por el sector público, ha generado una distorsión de la relación entre ambos elementos (objetivos e instrumentos para alcanzarlos). Se fue así debilitando la base estructural del sistema fiscal, en favor de ingresos de origen volátil y futuro incierto. Las consecuencias de ese modo populista y engañoso de actuar se vieron desde los mismos inicios de la crisis económica actual, con el desplome de los ingresos públicos, particularmente intenso en las figuras tributarias peor diseñadas o más adulteradas con el paso del tiempo. La unión de esta caída de los ingresos con una obsesión enfermiza por el equilibrio fiscal se ha traducido en recortes drásticos del sistema de

prestaciones sociales, que caracterizan lo que comúnmente se denomina Estado de bienestar. Dichos recortes son profundamente regresivos y asimétricos, por cuanto se concentran en las capas sociales más desfavorecidas y, paradójicamente, en los grupos que soportan con sus impuestos el entramado social, esto es, aquellos cuyas rentas están fundamentalmente constituidas por salarios. La situación ha llegado a un punto en el que el mismo sector público se convierte, debido a la política de austeridad a ultranza, en agente activo del retroceso económico. De manera que la situación, lejos de mejorar, continúa agravándose, las desigualdades se incrementan y la fractura social se agudiza.

Urge, pues, corregir errores del pasado y articular un sistema fiscal eficaz y equitativo que permita al sector público liderar la salida de la crisis en lugar de la depauperación económica. Parafraseando una expresión muy utilizada en los últimos tiempos, el sector público es hoy en Navarra parte del problema y se trata de convertirlo en parte de la solución. Ciertamente, la fuerza de las cosas ha obligado al Gobierno de Navarra en el último año a introducir algunas correcciones, timoratas, deslavazadas y que no atacan directamente los problemas del sistema fiscal. Correcciones que, además, no parten de la propia convicción de su necesidad o del diseño de políticas propias, sino que consisten en la transposición, con variantes más o menos anecdóticas, de medidas previamente adoptadas en el Estado por el Gobierno del Partido Popular.

Hoy las distintas figuras tributarias están plagadas de parches, incoherencias y beneficios fiscales que se yuxtaponen a lo largo del tiempo sin un análisis riguroso sobre la relación entre coste y eficacia e, incluso, sobre su misma vigencia fáctica. La consecuencia es una pérdida de transparencia, visibilidad y, sobre todo, de equidad y capacidad redistribuidora.

Tampoco este proyecto de ley aborda el fondo del problema, lo que le impide ofrecer soluciones eficaces. Incluso se plantea, de acuerdo con su exposición de motivos, "combinar austeridad presupuestaria con medidas que estimulen el crecimiento y el desarrollo económico." Pues bien, la ausencia de una política creíble en el segundo aspecto (ni en este proyecto de ley ni en el de Presupuestos) dificulta enormemente, por no decir que imposibilita, la primera, al menos si entendemos la austeridad presupuestaria como reducción del déficit público y del nivel de endeudamiento. En suma, la gravedad de la situación económica se compeadece mal con unas medidas tímidas que no van a la raíz del problema

A ello hay que añadir que, una vez más, la propuesta fiscal del Gobierno de Navarra se incorpora de hecho como un apéndice o anexo al proyecto de Ley de Presupuestos, lo que impide el debate sosegado que el tema requiere y parte de la asunción acrítica de unos objetivos de déficit y endeudamiento, en lugar de hacer valer la capacidad de Navarra en la materia y su condición de espacio fiscal, así como la necesidad de que pueda hablar con voz propia en foros donde se adoptan decisiones relevantes para el futuro.

En suma, el proyecto de ley foral no ofrece respuestas a la grave situación económica y social que vive Navarra ni permite encarar los problemas más acuciantes a que, como sociedad, nos enfrentamos.

Por los indicados motivos, el Grupo Parlamentario Nafarroa Bai presenta esta enmienda a la totalidad del proyecto de Ley Foral de modificación de diversos impuestos y otras medidas tributarias para el ejercicio 2013, solicitando su devolución al Gobierno de Navarra.

ENMIENDA NÚM. 2

**FORMULADA POR LOS
PARLAMENTARIOS FORALES
ILMO. S. D. MANU AYERDI OLAIZOLA
E ILMO. S. D. PATXI LEUZA GARCÍA**

Enmienda a la totalidad del proyecto de ley foral de modificación de diversos impuestos y otras medidas tributarias para el ejercicio 2013, por la que se propone su devolución al Gobierno.

El proyecto de Ley Foral de modificación de diversos impuestos y otras medidas tributarias para el ejercicio 2013 presentado por el Gobierno de Navarra detalla las modificaciones concretas de la legislación fiscal vigente que nos propone UPN. Todo ello, en opinión del Gobierno, avala la

estimación de recaudación recogida en la propuesta de presupuestos para el 2013.

Como ya hemos señalado en la enmienda a la totalidad del proyecto de ley de presupuestos, no compartimos la filosofía ni las principales propuestas del planteamiento realizado por el Gobierno. Hemos registrado nuestra propuesta de reforma fiscal en la que hemos planteado las medidas, en nuestra opinión, necesarias. Creemos sinceramente que en esta coyuntura de crisis tan brutal y profunda los ciudadanos que están en mejor posición, tanto por lo que tienen como por lo que ganan, deberían contribuir más al impulso de la reactivación económica y la generación de empleo, así como a garantizar los servicios básicos esenciales de lo que UPN defiende. Nos parece que a la propuesta de UPN le falta una fuerte dosis de solidaridad.

Ese déficit de solidaridad es especialmente significativo en la regulación que UPN nos propone en materia de IRPF y en materia de Patrimonio. En nuestra opinión, tanto en lo que se refiere a la tributación de las rentas generadas (IRPF) como en la tributación de lo que se tiene (Patrimonio), se puede y se debe pedir un esfuerzo adicional que permita extender más el nivel de solidaridad y de redistribución de los presupuestos, por un lado en el aseguramiento de los servicios esenciales, pero sobre todo en el impulso del empleo.

En materia de IRPF, es hora de ir terminando con los vestigios de regresividad del impuesto, adoptando medidas valientes que no perjudiquen a las clases bajas, y exigiendo esfuerzos con un claro carácter progresivo al resto. Hemos propuesto la transformación del mínimo personal (en nuestra opinión el mayor beneficio fiscal actualmente existente en el IRPF), de forma que deje de ser una reducción en la base imponible y pase a ser una deducción en la cuota. El mínimo personal, tal y como está configurado, no solo no es progresivo, sino que, todo lo contrario, beneficia más a los que más ganan. El que más gana se ahorra hoy en día el 49% del mínimo personal, y el que menos gana se ahorra sin embargo, por el mismo concepto, un 22%. Entendemos que esto tiene que cambiar.

Por otro lado, hemos planteado también la modificación del segundo beneficio fiscal más importante, la deducción por rendimientos de trabajo, para dotarla de una mayor progresividad.

También hemos planteado una revisión temporal de la tarifa y algunas medidas adicionales. UPN, sin embargo, ha preferido centrarse en la

deducción por vivienda (tercer beneficio fiscal más importante) y ha pasado de puntillas sobre el resto. En nuestra opinión, su apuesta en IRPF es claramente insuficiente.

En lo que se refiere al impuesto sobre el Patrimonio, el déficit de solidaridad es cualitativamente mucho más relevante, ya que UPN no propone ninguna actuación. La regulación actual le parece suficiente. En su opinión, representa una línea roja que no se puede franquear.

Nuestro punto de vista es radicalmente diferente. Consideramos que, a la vista del contexto de crisis existente y conscientes de las dificultades dramáticas que atraviesan muchos de nuestros conciudadanos, es necesario pedir un esfuerzo transitorio adicional a quienes más tienen y, en particular, a los patrimonios más altos.

Por eso, además de ajustar los mínimos exentos, nos parece esencial regular una tarifa adicional transitoria para los grandes patrimonios, en nuestra propuesta para patrimonios superiores a 2,5 millones de euros, que esté vigente para las declaraciones de los ejercicios 2012, 2013 y 2014.

Más allá de que podamos coincidir o no con alguna de las medidas concretas que proponga el Gobierno de UPN, la absoluta falta de sintonía en la regulación en materia de IRPF (en los elementos esenciales) y de Patrimonio nos hacen considerar inaceptable la propuesta planteada. La sociedad navarra vive una situación gravísima y sobre todo las personas más damnificadas necesitan un mayor nivel de solidaridad del resto del que plantea UPN en su propuesta.

Por todas estas razones, los parlamentarios no adscritos Manu Ayerdi y Patxi Leuza planteamos la presente enmienda a la totalidad del proyecto de Ley Foral de modificación de diversos impuestos y otras medidas tributarias para el ejercicio 2013 y solicitamos su devolución al Gobierno de Navarra.

ENMIENDA NÚM. 3

FORMULADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO IZQUIERDA-EZKERRA

Enmienda a la totalidad del proyecto de Ley Foral de modificación de diversos impuestos y otras medidas tributarias, por la que se solicita su devolución al Gobierno de Navarra.

Motivación: En su artículo 31 la Constitución establece:

“1. Todos contribuirán al sostenimiento de los gastos públicos de acuerdo con su capacidad económica mediante un sistema tributario justo inspirado en los principios de igualdad y progresividad que, en ningún caso, tendrá carácter confiscatorio.”

Hoy en Navarra, y en el conjunto del Estado, este precepto constitucional es papel mojado.

No todos contribuyen al sostenimiento de los gastos públicos y, al mismo tiempo, el sistema fiscal incumple sistemáticamente los principios de igualdad y progresividad.

El Gobierno de Navarra sigue sin acometer la reforma fiscal profunda y progresiva que Navarra necesita.

Sigue sin tocar la financiación de las rentas altas, de capital, los grandes patrimonios o los tipos de tributación empresariales. Además, no existe ninguna actuación especial y decidida para atacar la gran bolsa de economía sumergida que existe en Navarra.

El proyecto de ley foral presentado por el Gobierno de Navarra no propone una política de ingresos adaptada a las necesidades que la crisis económica ha puesto en evidencia. Una vez más se pone de manifiesto que el único camino real que propone el Gobierno de Navarra para controlar el déficit es el del recorte drástico del gasto y la inversión pública.

En Navarra, como en el conjunto del Estado, son los trabajadores y consumidores quienes pagan la inmensa mayoría de los impuestos. Los beneficios empresariales, las rentas de capital y los grandes patrimonios apenas tributan.

Si a todo esto sumamos la economía sumergida y la existencia de un elevado fraude fiscal, así como la tolerancia jurídica y política con los paraísos fiscales, solo cabe concluir que en materia tributaria la Constitución es papel mojado.

Por lo tanto Navarra, y el Estado, necesita una profunda y ambiciosa reforma fiscal dirigida a alcanzar los siguientes objetivos:

– Garantizar el cumplimiento de los principios de igualdad y progresividad.

– Asegurar la financiación de las políticas públicas, garantizando la financiación de los servicios públicos constituyentes del estado social, y muy especialmente la sanidad, la educación y la dependencia.

– Alcanzar el nivel de recaudación fiscal medio de la Unión Europea. Hoy estamos muy alejados de esa media.

Ninguno de estos objetivos se contempla en el proyecto de medidas fiscales propuesto por el Gobierno de Navarra.

El proyecto de ley foral del Gobierno no corrige ninguno de los déficits de equidad y progresividad del sistema fiscal.

Las rentas del trabajo pagan más que las de capital. Un euro obtenido trabajando paga mucho más que un euro obtenido con la venta de unas acciones.

Existen mecanismos legales para evadir impuestos por parte de las grandes fortunas y empresas.

Nada de esto se aborda en el proyecto de ley foral del Gobierno.

Por todo ello el Grupo Parlamentario de Izquierda-Ezkerra presenta enmienda a la totalidad del proyecto de Ley Foral de modificación de diversos impuestos y otras medidas tributarias, solicitando su devolución al Gobierno de Navarra.

ENMIENDA NÚM. 4

FORMULADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO BILDU NAFARROA

Enmienda a la totalidad del proyecto de Ley Foral de modificación de diversos impuestos y otras medidas tributarias para el ejercicio 2013, por la que se propone su devolución al Gobierno.

Motivación: Los resultados objetivos de la política fiscal de los sucesivos gobiernos de UPN presentan unos datos que demuestran la necesidad de realizar una reforma fiscal en profundidad y alternativa a la fracasada de los Gobiernos de UPN. No obstante, las medidas fiscales que plantea el proyecto de Ley Foral de modificación de diversos impuestos y otras medidas tributarias mantiene una línea absolutamente continuista con los parámetros que se han constatado incapaces de procurar una justa redistribución de la riqueza y garantizar la financiación de servicios públicos básicos de calidad garantes de la justicia social.

De hecho, el Gobierno de Navarra presenta este proyecto de ley sustentado en los principios ideológicos de la derecha (UPN-PP) a sabiendas de que está diseñado para dar cauce a una política presupuestaria irresponsable y que esta posición tiene una adhesión minoritaria en la sociedad. De hecho, el presente proyecto de ley unido al proyecto de Ley Foral de Presupuestos son representativos de una política económica que

subordina los derechos sociales y el empleo a los intereses del PP del Presidente español Rajoy y las líneas más reaccionarias de Europa.

Y es que, comparado con el proyecto de medidas tributarias aprobado el año pasado, las medidas que plantea el Gobierno son insignificantes. El Gobierno ha optado por modificar y adaptar las estructuras fiscales actualmente vigentes a las directrices presentes en el proyecto de Presupuestos planteado por el Gobierno español del Partido Popular, sin acometer las reflexiones y cambios en profundidad que requiere el momento.

En estos momentos, con más urgencia si cabe que en años anteriores, son necesarias propuestas que afecten a las rentas más altas y las rentas no salariales, el impuesto de Patrimonio (que ni se menciona en la reforma) y una mayor presión, nominal y efectiva, en el impuesto de sociedades.

Pero no, el Gobierno de UPN en el presente proyecto de ley renuncia a generar los recursos públicos suficientes con los que actuar eficientemente sobre la economía, incentivando el dinamismo económico y asegurando ingresos futuros con los que avanzar en la cancelación de la ingente deuda generada por la irresponsable política de despilfarro de UPN. La derecha, con este proyecto de ley, muestra su escasa sensibilidad y su no consideración como prioridad el logro de un reparto más justo y eficiente de los esfuerzos realizados para salir de la crisis a través de una presión fiscal más equilibrada.

Y todo ello nos sigue alejando cada vez más de las políticas fiscales de los países más avanzados de Europa. De hecho, la presión fiscal es notablemente más baja que la media europea (en torno a 8 puntos del PIB) situando a Navarra a este respecto en los lugares de cola de la Unión Europea. Sin embargo, para UPN con copiar y obedecer las políticas fiscales que diseña el PP de Madrid termina toda su iniciativa; todo ello a costa de renunciar efectivamente a la posibilidad de definir nuestras normas fiscales en orden a los intereses de nuestra economía y la voluntad de nuestra ciudadanía.

Es necesario que Navarra tenga los recursos necesarios para satisfacer las demandas de su población, y no someterse a objetivos de estabilidad presupuestaria que responden a las demandas de los mercados. Para ello es necesario denunciar y centrar la reforma fiscal en aquellos puntos de nuestro sistema que carecen de equidad.

La tendencia que ha seguido la política impositiva de las rentas del trabajo desde los años 80 ha

sido claramente regresiva, con un descenso continuado en el número de tramos y del límite máximo de cotización: los tipos máximos de los tramos más altos del IRPF bajan del 66% en 1979 al 42% en el 2008. El rasgo regresivo del sistema fiscal navarro es evidente.

Por otra parte el descenso en la recaudación del Impuesto de Sociedades es otro de los problemas que arrastra el sistema impositivo navarro. La disminución de su base imponible, achacada a la crisis económica, no explica totalmente el desplome de las cantidades recaudadas. La responsabilidad reposa en el descenso de los tipos impositivos, así como en la maraña de bonificaciones, deducciones y desgravaciones, que permite a las empresas detraer su beneficio de los tipos impositivos nominales, generando un tipo real a años luz del establecido en la norma.

De la misma manera se hace necesaria la reforma del Impuesto sobre Patrimonio para que pueda cumplir su función de redistribución, reduciendo el mínimo exento, una vez que ha quedado excluido el valor de la vivienda habitual por el importe vigente. El incremento de la recaudación por este Impuesto debe de permitir generar ingresos para la Hacienda navarra de forma que se puedan financiar las políticas públicas que garantizan una adecuada prestación de los servicios por parte de la Administración foral.

Pero para mostrar el fracaso de la política fiscal de los sucesivos Gobiernos de UPN basta con atender someramente a los datos. La recaudación líquida de impuestos durante los nueve primeros meses ha ascendido a 1.963,85 millones de euros; concretamente 927,2 millones correspondientes a ingresos tributarios directos y 1.016,67 millones a impuestos directos. La recaudación líquida acumulada a septiembre de 2012 es un 10,54 % menor que el mismo periodo de 2011. La recaudación del Impuesto sobre Sociedades en estos nueve primeros meses del año es un 16,64 % inferior al registrado a septiembre de 2011.

Por lo tanto, resulta absolutamente evidente la irresponsabilidad del mantenimiento de un modelo fiscal continuista cuyo fracaso ha quedado definitivamente contrastado. Un modelo fiscal acomodado a un ciclo de falso y vacío crecimiento económico sustentado por la construcción y la burbuja inmobiliaria y que ha dejado cuestionada la viabilidad económica de una Navarra social con unos niveles de endeudamiento insostenibles.

El Grupo Parlamentario de Bildu-Nafarroa considera urgente reorientar las políticas fiscales para invertir una deriva negativa que nos ha llevado,

objetivamente, a una situación negra y cruda. Por consiguiente, apostamos por iniciativas fiscales con carácter de urgencia que terminen con los privilegios de los modelos de tributación de las SICAV, avanzar en la homogeneidad de la tributación de las rentas del trabajo y las del capital, definir modelos de imposiciones a grandes fortunas, resolver los problemas de injusticia fiscal que genera el actual modelo de deducciones empresariales... Cuestiones todas ellas ausentes en el presente proyecto de Presupuestos del Gobierno de minoría de UPN.

Un Gobierno de UPN que día a día da nuevas muestras de fracaso e incapacidad. Para cuando el Gobierno de UPN ha remitido su proyecto de ley llevan ya en registro varias semanas las propuestas fiscales de Bildu-Nafarroa, PSN, NABAI, I-E y Geroa Bai. Un Gobierno de UPN que pretendió encomendar a un "grupo de técnicos" en el seno de la Fundación Moderna la elaboración de su propuesta de modificación fiscal (cuestión criticada por todos los Grupos de la oposición) dando una nueva muestra de incompetencia. De hecho, este debate a la totalidad del proyecto de Ley Foral de Medidas Tributarias del Gobierno de UPN, se va a producir cuando ya se ha constituido un Ponencia parlamentaria para analizar las propuestas de los Grupos Parlamentarios de la oposición.

Pero quizá el hecho que muestra la mayor cruda evidencia de un Gobierno incapaz y frívolo, sin el más mínimo rigor económico, por parte de quien tiene encomendada la gestión de los recursos que aportamos en Navarra, lo constituye el hecho de que el Gobierno de Navarra de UPN fije un techo de gasto para el año 2013 (como el realizado el 29 de agosto del presente año) sin siquiera tener definida una política fiscal que justifique dicho techo de gasto. Resulta esperpéntico que el Gobierno de Navarra apruebe un techo de gasto para el año 2013 (con todas las implicaciones en los derechos sociales y en la depresión de la economía que conllevan) y presente al Parlamento de Navarra su propuesta fiscal más de dos meses después; mostrando su incapacidad y su decisión de relegar toda iniciativa económica de Navarra a las instrucciones que se den desde el PP de Madrid.

No obstante, similares calificativos podemos referir a las exiguas medidas que plantea el Gobierno de Navarra de UPN (detalladas fundamentalmente en otro proyecto de ley) en lo referente a la lucha contra el fraude. Ante la inacción y pasividad del Gobierno, la oposición tomamos la iniciativa y el Parlamento aprobó por mayoría su

decisión de impulsar medidas para avanzar con determinación en la persecución de la elusión fiscal y la erradicación de la economía sumergida. Iniciativas como la registrada por este Grupo Parlamentario, debatida y aprobada por la mayoría parlamentaria orientadas a elaborar un nuevo Plan de Lucha contra el fraude que contenga el doble de dotación de recursos y se dote del doble de inspectores de los que actualmente dispone la Hacienda navarra. Pues bien, el Gobierno de Navarra desoye nuevamente a la mayoría parlamentaria y plantea medidas absolutamente continuistas carentes de vocación de dar el salto cuantitativo y cualitativo que requiere la situación.

Y es que la derecha, día a día, en su acción e inacción, en su indolencia y falta de rigor económico muestra sus principios neoliberales contrarios a que sean las Administraciones Públicas las garantes de los derechos sociales de toda la ciudadanía para delegar estos en la caridad de la iniciativa privada. Y por ello, la ciudadanía asiste atónita e indignada a las decisiones de un Gobierno de UPN, que no tiene ningún reparo en recortar profundamente coberturas sociales, dar un hachazo a la sanidad y educación públicas, pero actúa de forma timorata y temporizadora a la hora de dotarnos de instrumentos que impidan que el fraude reste recursos necesarios para la financiación de los servicios públicos.

En definitiva, el Grupo Parlamentario de Bildu-Nafarroa, tras un exhaustivo análisis del proyecto

de ley presentado por el Gobierno de Navarra de UPN, considera absolutamente incorregible con enmiendas parciales el presente proyecto. Está sustentado en las políticas fiscales que han llevado a Navarra a la actual situación de endeudamiento y de colapso y no ofrecen soluciones realistas a los retos de nuestra economía y nuestra sociedad. UPN plantea un más de lo mismo cuando es necesario iniciar y dar pasos para consolidar una política fiscal alternativa que garantice el ejercicio de los derechos sociales y la financiación de unos servicios públicos de calidad.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario de Bildu-Nafarroa considera que el proyecto de Ley Foral de medidas tributarias que ha presentado UPN persiste en los déficits de la actual fracasada estructura fiscal y por ello consideramos que debe ser devuelto al Gobierno para que el Parlamento de Navarra se centre en el análisis de las propuestas realizadas desde la oposición y encauce las soluciones que requiere nuestra política presupuestaria y la financiación de los servicios públicos desde los principios de solidaridad, progreso y de izquierda.

Por todo ello, y en el ánimo anteriormente expuesto, el Grupo Parlamentario Bildu-Nafarroa presenta, para su devolución al Gobierno, esta enmienda a la totalidad del proyecto de Ley Foral de modificación de diversos impuestos y otras medidas tributarias.

